

Ushuaia, 10 de julio de 2019.

**VISTO:** el cargo de Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia designar a todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, mediante concurso abierto de oposición y antecedentes.

La presentación de los señores Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones, Dres. Paola Alejandra Caucich, Sergio Manuel Dieguez y Andrés Leonelli, mediante la que solicitan llamar a concurso para cubrir el cargo citado en el visto de la presente. Fundamentan dicha petición en la necesidad de brindar un mejor y adecuado servicio de justicia ante el progresivo aumento de causas en trámite que dicha judicatura lleva a cabo.

A fin de dar publicidad al llamado resulta conveniente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de preinscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar a los Dres. Paola Alejandra Caucich, Sergio Manuel Dieguez y Andrés Leonelli para integrar la mesa examinadora; quienes deberán proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur** (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.

2º) **APROBAR** el Edicto que, como Anexo, forma parte integrante de la presente.

3º) **PUBLICAR** el Edicto en el Boletín Oficial y en el sitio de Internet de este Tribunal.

4º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

5º) **DESIGNAR** a los Dres. Paola Alejandra Caucich, Sergio Manuel Dieguez y Andrés Leonelli para integrar la mesa examinadora; quienes deberán proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA TERESA ARMEN BATTAINI  
Presidenta  
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS BONZALO SACASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 52/19

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

**EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur** (nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

Se requiere ser argentino, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los interesados deberán preinscribirse mediante **formulario** (publicado en el sitio web), remitirlo vía correo electrónico a [preinscripción@justierradelfuego.gov.ar](mailto:preinscripción@justierradelfuego.gov.ar) luego imprimirlo y firmarlo para agregar al CV, que será presentado –junto con la documentación respaldatoria en copia certificada– personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes n° 124, Ushuaia –CP 9410- Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: -----

**A)** fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de preinscripción y **D)** currículum vitae.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B)** y **C)** se tendrán por no presentadas.-----

**Cierre de inscripción: 16 de AGOSTO de 2019.**-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; [concursos@justierradelfuego.gov.ar](mailto:concursos@justierradelfuego.gov.ar) -----

CARLOS GONZALO SACASTIENE  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

Diego Darío Muchnik

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia